

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

15757 MARTORELL

EDICTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO

Doña Adriana Obispo Momó, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Martorell, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso consecutivo voluntario de persona física no empresaria 648/17, dictado por este Juzgado el 08 de enero de 2018.

N.º de autos: 648/17.

Fecha del Auto de la Declaración: 08/01/2018.

Clase de concurso: Voluntario.

Persona concursada: D. DAVID HERNÁNDEZ VILAR, con NIF: 47642351-J.

Domicilio concursado: C/ TERRASA, n.º 4, 2.º, 2ª, Abrera (Barcelona).

Administrador Concursal: D. JOSÉ ANTONIO REGALADO MORILLAS.

Dirección Postal: C/ SAN MIGUEL, n.º 36, 2.º Badalona (Barcelona).

Dirección electrónica: jregalado@grupobetulo.com

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal, a través de la dirección postal o de correo electrónico anteriormente señaladas, la existencia de créditos desde el día siguiente de la fecha del Auto de declaración de concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 1 de Martorell, sito en el Passatge del Sindicat, n.º 10, Martorell (08760).

Martorell, 8 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180017642-1